



PREOCUPA REFORMA

La reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión podría afectar a la industria por los huecos legislativos, omisiones técnicas y de competencia que registra, acusaron especialistas. Un tema no atendido, añadieron, es la entrega de concesiones y espectro radioeléctrico a favor de la CFE a través de Altán Redes.

Advierten expertos riesgos para el sector

Tiene 'huecos' ley de telecom

Urgen que Gobierno reconsidere pronto bajar los precios para el espectro

LUIS PABLO SEGUNDO

La reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión tiene "huecos legislativos", omisiones técnicas y de competencia que afectarían a la industria, acusaron especialistas.

Entre los cambios que no se atendieron -pese a las recomendaciones y advertencias de la iniciativa privada y expertos- destaca la entrega de concesiones y espectro radioeléctrico a favor de la Comisión Federal de Electrici-



dad (CFE), a través de Altán Redes, a fin de garantizar una “cobertura social”.

El espectro es esencial para el despliegue de servicios de telecomunicaciones.

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) señaló que modificar la naturaleza de la Red Compartida, diseñada como Asociación Público-Privado para prestar exclusivamente servicios a las empresas comercializadoras y operadoras de redes, pondría en grave riesgo el desarrollo y la convergencia de los servicios de telecomunicaciones.

“Lo anterior genera que sea imposible que el Estado provea servicios en condiciones equitativas y, además, la red mayorista podría obtener descuentos en costos de espectro y acceso a presupuestos y bienes públicos de los que no gozan sus competidores en el mercado”, criticó la Canieti.

Advirtió que permitir la explotación comercial de espectro sin haberse llevado a cabo un proceso de licitación pública entra en conflicto con estándares de protección de pactos de inversión celebrados

con más de 30 países, así como con el T-MEC y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

Jorge Fernando Negrete, presidente de Digital Policy & Law Group (DPL Group), indicó que México debe considerar a futuro un cambio en los costos y usos de espectro y políticas regulatorias, que permita una mayor competencia entre particulares y no que estos compitan de manera directa con el Estado.

“Si esta ley no facilita la inversión y el despliegue masivo de infraestructura digital, jamás seremos una nación digital y condenamos a México a la mediocridad, la desigualdad y la miseria digital”, comentó el especialista.

En un carácter más social, Clara Luz Álvarez, investigadora de la Universidad Panamericana, subrayó que no se atendieron integralmente los derechos de los consumidores, audiencias ni personas con capacidades diferentes.

Si bien se contempla protección a los usuarios finales, de acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor, cuando una empresa no cumple con los servicios que ofrece, el decreto

no cuenta con definiciones claras y puntuales, expuso.

Según la Asociación Global del Ecosistema Móvil (GSMA, por sus siglas en inglés), México tiene los precios de espectro más alto de América Latina, lo que a la fecha mantiene desconectados a cerca de 5 millones de mexicanos.



A la luz

La Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión tuvo diversos cambios antes de ser avalada por legisladores.

CAMBIOS REALIZADOS

- Se dividió al IFT en tres entidades.
- Se restablece el principio de neutralidad de competencia ante el T-MEC.
- Desaparece el artículo 109, llamado "Ley Censura", sobre el bloqueo de plataformas digitales.

PUNTOS ATENDIDOS

- Se prevén descuentos de uso de espectro si es para cobertura social.
- Se establecen criterios para "enterrar" infraestructura de telecom.

PUNTOS CONTROVERTIDOS

- Se regulará publicidad de gobiernos extranjeros en plataformas digitales.
- Se mantienen cobros del espectro radioeléctrico.
- No se definen principios de la neutralidad de la red porque cambian de manera constante.
- Se mantiene cobros de interconexión entre concesionarios comerciales.

Fuente: ATDyT